

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 16 de Octubre de 2019

NOTA ACLARATORIA

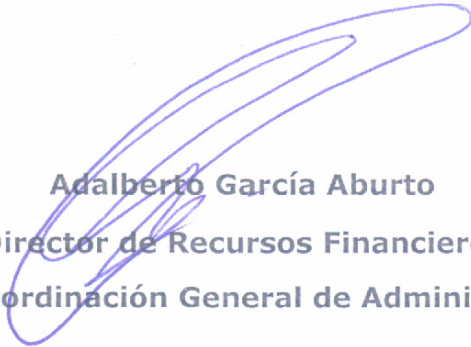
De conformidad con lo previsto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68,72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92y 93 de la Ley de Egresos de del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019; 19 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y en relación al oficio No. SG/CGA/185/2019 mediante el cual se informa a la Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal de la Secretaría de Planeación y Finanzas sobre la captura de la información correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 que compete a la Secretaría de Gobernación.

Al respecto informo que en el módulo ejercicio del gasto del Tercer Trimestre del 2019 y por causas ajenas a nosotros no permitió capturar el siguiente registro:

- E015 – Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

Cabe mencionar que dicho programa se reportará en el siguiente Trimestre.

Atentamente



Adalberto García Aburto
Director de Recursos Financieros
de la Coordinación General de Administración.